

ACORDADA NUMERO: DIEZ

En San Lu s a los quince d as del mes de mayo del a o dos mil trece, se re nen en Acuerdo, en la Sala de Acuerdos, los Se ores Miembros del Tribunal Electoral Provincial, DR. ESTEBAN OMAR URIA, DR. HUGO GUILLERMO SAA PETRINO, DRA. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, actuando la Secretaria Electoral Provincial DRA. MARTHA RAQUEL CORVALAN. Abierto el acto por el se or Presidente DR. ESTEBAN OMAR URIA.

CONSIDERARON:

Que por Decreto 2103-MRlyS-2013 el Poder Ejecutivo Provincial convoca a Elecciones Primarias para el 11 de agosto de 2013, (art 4) y para el 27 de octubre de 2013 (art. 1), a Elecciones Generales, al Electorado de la Provincia de San Lu s.

Que en la normativa arriba mencionada se establecen plazos en los cuales deben llevarse a cabo actos relativos a las pr ximas elecciones.

Que la finalizaci n de algunos de plazos all  sealados coinciden con d as y horarios no laborales.

Por ello

A C O R D A R O N:

I) **HABILITAR** la actividad de Secretar a Electoral Provincial para prestar servicio fuera de los d as y horarios laborales seg n el siguiente calendario:

DIA 12 DE JUNIO DE 2013: DE 18,00 A 24,00 HS.

DIA 11 DE AGOSTO DE 2013: DE 8,00 A 18,00 HS.

DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2013: DE 9,00 A 13,00 y de 18,00 A 24,00 HS.

DIA 27 DE OCTUBRE DE 2013: DE 8,00 A 18,00 HS.

II) **PUBLIQUESE** por mesa de entradas de Secretaría Electoral Provincial, en el sitio web del Poder Judicial de San Luis y en el sitio web de Justicia Electoral Provincial.

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación, firman los señores miembros presentes por ante mí que doy fe.